GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 434698

A: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

POR CUANTO yo, Marcelino Laneri Cuenca (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") declaro bajo fe de juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación directa Nº 434.698 para la PROVISION Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la carta de invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 4.000.000 gs(cuatro millones de guaraníes) y me obligo a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida desde el 01 del mes Febrero de 2025 hasta el 31 del mes de Julio de 2025.

Nombre Marcelino Laneri Cuenca

En calidad de propietario

Firma 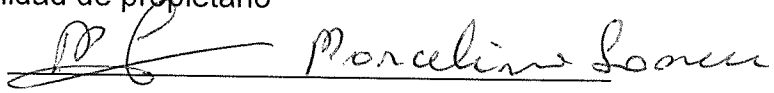

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Aberturas Laneri